



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COMUNICADO

Toluca México, 8 de noviembre de 2021.

Entrega de información en DIF municipales dará certeza en servicios asistenciales



**OSFEM concluyó su intervención en este proceso en los 125 Sistemas DIF
11 municipios se negaron al procedimiento pese a estar notificados

Toluca, Estado de México; 08 de noviembre de 2021.- El proceso de entrega de información de las presidencias de los Sistemas DIF de los 125 municipios es una oportunidad para que las autoridades actuales y las que asuman el cargo en enero de 2022 conozcan con certeza con qué recursos cuentan para atender el rubro de asistencia social: cuántas clínicas tienen, la situación jurídica de menores de edad bajo custodia y el control de sus expedientes, así como el tipo y cantidad de servicios asistenciales que no se verán interrumpidos por la transición.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México concluyó su intervención en este procedimiento a través de su equipo de auditores en una jornada que duró tres días, y que forma parte de la "Entrega Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados" en el que las o los titulares de los Sistemas DIF locales depositaron la información a las presidencias municipales en funciones por medio de un acta circunstanciada y éstas, a su vez, entregarán a las futuras autoridades que rendirán protesta para el trienio 2022-2024.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



COMUNICADO

Toluca México, 8 de noviembre de 2021.



La Auditora Superior Miroslava Carrillo Martínez y la Auditora Especial de Revisión de la Información de las Entidades Fiscalizables, Leticia Nolasco Vázquez – quienes acudieron a varios de estos actos – coincidieron que la entrega tiene su fundamento en el artículo 42 de la Ley de Asistencia Social el Estado de México y Municipios.

Éste señala: “Con el objeto de asegurar la transparencia y continuidad de la operación de los programas, previo al término de la gestión administrativa, las Presidentas de los SMDIF deberán depositar con el Presidente Municipal, la información relativa a el patrimonio de servicio y productivo del SMDIF, los expedientes formados en el ejercicio de la tutela de niñas, niños y adolescentes, así como lo correspondiente al seguimiento de los servicios asistenciales otorgados”.

La importancia de este procedimiento, radica en que un número importante de Sistemas DIF locales cuentan con servicios asistenciales – médicos, psicológicos, de rehabilitación, dentales, de guarderías, geriátricas, entre otros- cuya continuidad deberá garantizarse no obstante el cambio de administración, pero también al hecho de conocer con qué equipo humano y material disponen para seguir con esta labor.

Estos actos, que se llevan a cabo cada tres años, permiten un control y mantener actualizados los expedientes relativos a la tutela de menores de edad, los cuales, en algunos casos, están bajo resguardo físico en los albergues del Sistema DIF del Estado de México, pero administrativamente siguen bajo la responsabilidad de los DIF Municipales.

A MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL



Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COMUNICADO

Toluca México, 8 de noviembre de 2021.

Para llevar a cabo esta entrega, la Auditoría Especial de Revisión de la Información de las Entidades Fiscalizables del OSFEM desarrolló una logística en todo el Estado de México a fin de que se llevara a cabo de manera ordenada.

A través de 22 equipos de auditores, el OSFEM compareció en cada uno de los 125 Sistemas DIF; en su mayoría se desarrollaron adecuadamente ya que cumplieron en tiempo y forma; aunque también hubo casos en los que no asistió el Presidente Municipal o algún otro servidor público convocado.



Asimismo, se identificaron nueve municipios en los cuales la documentación presentó inconsistencias; o casos aislados y atípicos en donde, sistemas municipales como Soyaniquilpan, Joquicingo, Santo Tomás de los Plátanos, San Antonio la Isla, Temoaya, San Simón de Guerrero, Jaltenco, Zinacantepec, Atenco, Nezahualcóyotl y Nicolás Romero, argumentaron no tener conocimiento de la visita aun cuando existe constancia de su notificación, capacitación.

A pesar de ello, mostraron negativa al desarrollo de la entrega o bien denotaban la existencia de conflictos entre las autoridades del Sistema DIF con los actuales Presidentes Municipales y sus respectivos equipos de trabajo.